



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-110-2026
"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-110-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:04 horas del día 26 de mayo de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos A) y B) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación, lo determinado en Junta de Aclaraciones y el análisis a las muestras presentadas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	Importe total \$32 283,181.60 M.N. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 28 de mayo de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:11 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALANCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ÁREA REQUERENTE</p> <p>C. LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ÁREA REQUERENTE</p> <p>C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

C

J

P








Y

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-110-2026

"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
2	Nataly Nivia V.	Analista de proyectos STE	NUMR0051A	
3	Carlos Floren Abayán	Aux. de seguim	FAC 691213514	
4	José Roberto Gómez Rodríguez	Analista jurídico Dirección de Normatividad	GOEL700617346	
5	Claudia Patricia Castro SOTO.	Aux. Licitaciones por Adq	CNSC760514216.	
6	Luis Germán Fernando Díaz	Coordinador de Licitaciones CESPT	REK900430EN7	
7	Roberto Carlos Maury Manuel	Analista de Seguimto del S.A.B.G.	MANR70805620	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

26 DE MAYO DE 2026, 11:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-110-2026

"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, Compranet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

26 DE MAYO DE 2026. 11:00 HORAS



REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA OM-CESPT-110-2026

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima																											
1	HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)	<p>Nombre químico: Hipoclorito de Sodio grado A. Nombre común: Cloro, Blanqueador. Formula química: NaClO Propiedades fisicoquímicas: Estado físico: Líquido. Color: Amarillo verdoso. Olor: Picante irritante como cloro. (olor umbral 0.31 Ppm en aire). Temperatura de descomposición 40° C (104° F). Solubilidad en agua: Miscible 293 gr/litro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Valores</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cloro valorable</td> <td>12 MÍNIMO</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>120</td> <td>(GR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MÍNIMO</td> <td>CL/LITRO)</td> </tr> <tr> <td>Hidróxido de sodio</td> <td>5 MÁXIMO</td> <td>G.P.L.</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>3 MÁXIMO</td> <td>PPM (MG/H)</td> </tr> <tr> <td>Densidad relativa (agua=1)</td> <td>1.07 – 1.14</td> <td>(A 20°C , 12%)</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de sodio (NaCl)</td> <td>140</td> <td>GPL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MÁXIMO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Valores	Unidades	Cloro valorable	12 MÍNIMO	%		120	(GR		MÍNIMO	CL/LITRO)	Hidróxido de sodio	5 MÁXIMO	G.P.L.	Hierro	3 MÁXIMO	PPM (MG/H)	Densidad relativa (agua=1)	1.07 – 1.14	(A 20°C , 12%)	Cloruro de sodio (NaCl)	140	GPL		MÁXIMO		LITRO	90,863
Especificación	Valores	Unidades																													
Cloro valorable	12 MÍNIMO	%																													
	120	(GR																													
	MÍNIMO	CL/LITRO)																													
Hidróxido de sodio	5 MÁXIMO	G.P.L.																													
Hierro	3 MÁXIMO	PPM (MG/H)																													
Densidad relativa (agua=1)	1.07 – 1.14	(A 20°C , 12%)																													
Cloruro de sodio (NaCl)	140	GPL																													
	MÁXIMO																														
2	HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.)	<p>Nombre químico: Hipoclorito de Sodio grado A. Nombre común: Cloro, Blanqueador. Formula química: NaClO Propiedades fisicoquímicas: Estado físico: Líquido. Color: Amarillo verdoso. Olor: Picante irritante como cloro. (olor umbral 0.31 Ppm en aire). Temperatura de descomposición 40° C (104° F). Solubilidad en agua: Miscible 293 gr/litro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Valores</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cloro valorable</td> <td>12 MÍNIMO</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>120</td> <td>(GR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MÍNIMO</td> <td>CL/LITRO)</td> </tr> <tr> <td>Hidróxido de sodio</td> <td>5 MÁXIMO</td> <td>G.P.L.</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>3 MÁXIMO</td> <td>PPM (MG/H)</td> </tr> <tr> <td>Densidad relativa (agua=1)</td> <td>1.07 – 1.14</td> <td>(A 20°C , 12%)</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de sodio (NaCl)</td> <td>140</td> <td>GPL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MÁXIMO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Valores	Unidades	Cloro valorable	12 MÍNIMO	%		120	(GR		MÍNIMO	CL/LITRO)	Hidróxido de sodio	5 MÁXIMO	G.P.L.	Hierro	3 MÁXIMO	PPM (MG/H)	Densidad relativa (agua=1)	1.07 – 1.14	(A 20°C , 12%)	Cloruro de sodio (NaCl)	140	GPL		MÁXIMO		LITRO	331,200
Especificación	Valores	Unidades																													
Cloro valorable	12 MÍNIMO	%																													
	120	(GR																													
	MÍNIMO	CL/LITRO)																													
Hidróxido de sodio	5 MÁXIMO	G.P.L.																													
Hierro	3 MÁXIMO	PPM (MG/H)																													
Densidad relativa (agua=1)	1.07 – 1.14	(A 20°C , 12%)																													
Cloruro de sodio (NaCl)	140	GPL																													
	MÁXIMO																														
3	HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.)	<p>Nombre químico: Hipoclorito de Sodio grado A. Nombre común: Cloro, Blanqueador. Formula química: NaClO Propiedades fisicoquímicas: Estado físico: Líquido. Color: Amarillo verdoso. Olor: Picante irritante como cloro. (olor umbral 0.31 Ppm en aire). Temperatura de descomposición 40° C (104° F). Solubilidad en agua: Miscible 293 gr/litro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Valores</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cloro valorable</td> <td>12 MÍNIMO</td> <td>%</td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Valores	Unidades	Cloro valorable	12 MÍNIMO	%	LITRO	126,000																					
Especificación	Valores	Unidades																													
Cloro valorable	12 MÍNIMO	%																													

		<p>120 (GR MÍNIMO CL/LITRO) Hidróxido de sodio 5 MÁXIMO G.P.L. Fierro 3 MÁXIMO PPM (MG/H) Densidad relativa 1.07 – 1.14 (A 20°C , (agua=1) 12%) Cloruro de sodio 140 GPL (NaCl) MÁXIMO</p>		
4	HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)	<p>Formula Química: Ca (OCI)₂, Peso molecular 142.994, Presentación: Cubeta de hasta 25 kg. Dimensiones: Pastilla de 3 1/8" x 1 1/4" de 300 gramos de peso. Ingrediente activo: Hipoclorito de calcio 68% , Ingrediente Inerte 32%, Mínimo Cloro disponible 65%, que cumpla con la norma AWWA B-300 NSF 60. Cumplir con la Norma NMX-AA-124-SCFI-2005, exceptuando la presentación de las dimensiones de las pastillas. Presentar documentos del fabricante que acredite el cumplimiento de estas normas. PRESENTAR MUESTRA (1 CUBETA)</p>	KILOGRAMO	7,000
5	HIPOCLORITO DE CALCIO (A.R)	<p>Formula Química: Ca (OCI)₂, Peso molecular 142.994, Presentación: Cubeta de hasta 25 kg. Dimensiones: Pastilla de 3 1/8" x 1 1/4" de 300 gramos de peso. Ingrediente activo: Hipoclorito de calcio 68% , Ingrediente Inerte 32%, Mínimo Cloro disponible 65%, que cumpla con la norma AWWA B-300 NSF 60. Cumplir con la Norma NMX-AA-124-SCFI-2005, exceptuando la presentación de las dimensiones de las pastillas. Presentar documentos del fabricante que acredite el cumplimiento de estas normas. PRESENTAR MUESTRA (1 CUBETA)</p>	KILOGRAMO	500
6	Polímero en Polvo (A.R)	<p>Estado fisico: solido granular Color blanco Carácter iónico: caliónico Densidad de carga: muy alto Peso molecular: muy alto Tamaño de las particulas: z 2mm. 20,15 mms s* 6% Densidad aparente: 0.68 Viscosidad Brookfield (cP): 5.0 g[^]; 650 82.5 g1:340 150:1.0 g@ pH: 2.5-4.5 6 5 g/ concentracion de trabajo recomendad g/.: 3 Concentraci3n m3xima. git: 5 Tiempo de diluci3n min en agua desliada @2 5g/, 25°C. 90 Estabilidad de la disoluci3n en agua destiada (días) 1 Temperatura de almacenaje *O: 0-35 Vida de anacuot: 24. Presentaci3n 25Kg</p>	SACOS	4,445

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DEL HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.) PARTIDA 1

El proveedor proporcionará en comodato a la CESPT, los tanques de almacenamiento y los tanques de uso diario, así como las bombas Peristálticas, descritas a continuación en el entendido que el mantenimiento de los mismos y/o reposición por fallas mecánicas será por cuenta del proveedor, mismos que deberán ser entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la adjudicación de contrato.

TABLA 2

Producto	Cantidad	Medida	Ubicaciones
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con Bomba peristáltica con flujo max. Diario de 120 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max cada una. Bomba.	1	1200 L	Tanque Morelos
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con Bomba peristáltica con flujo max. Diario de 120 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max cada una.	1	1200 L	Tanque Otay
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con Bomba peristáltica con flujo max. Diario de 120 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max cada una.	1	750 L	Tanque Herrera
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo max. Diario de 120 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max	2	1200 L	Tanque 6 Corredor 2000
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad para uso diario, con dos Bombas peristáltica con flujo max. Diario de 120 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max cada una.	1	450 L	Tanque 4 1/2

- El proveedor entregará sin cargo para la CESPT en cada punto de almacenamiento, 1 kit de seguridad para el manejo del Hipoclorito de Sodio, consistente en: 1 set de gafas, 1 mandil plástico y 1 par de guantes de hule.
- El proveedor se encargará de suministrar e instalar los tanques en lo referente a tuberías y válvulas, para lo cual CESPT, dejara una adaptación a PVC, línea de llenado principal (tubería de metal).
- El proveedor se encargará de instalar las bombas de alimentación de Hipoclorito de Sodio, para lo cual CESPT proporcionará, una toma de corriente de 120 V al pie de los tanques para instalar las mismas.
- En caso de que se presente alguna falla en las bombas que alimentan el Hipoclorito de Sodio el proveedor que resulte adjudicado deberá reparar o reponer el equipo referido en un plazo no mayor a 4 horas contadas a partir de la fecha en el que organismo notifique al proveedor. En caso contrario se aplicara una penalización equivalente del 3 al millar por cada día de demora, descontados del mes corriente.
- El proveedor entregará según las necesidades de la CESPT, en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la solicitud girada por el Personal encargado de cada instalación, Hipoclorito de Sodio bombeado en cada uno de los puntos que se requiera, en el horario de Lunes a Viernes de las 8:00 horas a las 16:00 horas. En caso contrario se aplicara una penalización equivalente del 3 al millar por cada día de demora, descontados del mes corriente.
- "El proveedor" deberá realizar la entrega del producto de acuerdo a la tabla 5.- Lugares de entrega, donde deberá asegurarse de que el personal designado por la Comisión, firme de recibido.
- "El proveedor" deberá someter a validación con el Departamento de Control de Calidad de la Subdirección de Agua y Saneamiento, la documentación relativa a las entregas de los productos, previa a ser presentadas en almacén.
- Transporte: El transportista de Hipoclorito de Sodio se compromete a utilizar solo unidades Autorizadas para el transporte de materiales peligrosos que cumplan con la regulación de la SCT y demás autoridades federales, así como con las sugerencias hechas por el fabricante.
 - Utilizar en el transporte los rombos especificados, etiquetando el producto de acuerdo a la Clasificación SCT ó DOT. Denominación: Hipoclorito en solución con más de 5% de cloro disponible.
 - Etiqueta del envase o embalaje. Clase 8, sustancia corrosiva con su respectivo rombo.
 - Rombo de identificación en transporte: UN 1791 con su respectivo rombo.
 - Rombo para almacenamiento en cada tanque de oxidante.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DEL HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.) PARTIDA 2

"El Proveedor" proporcionará en comodato a la CESPT, los tanques de almacenamiento y los tanques de uso diario, así como las bombas Peristálticas, descritas a continuación, en el entendido que el mantenimiento de los mismos y/o reposición por fallas mecánicas será por cuenta del "El Proveedor", mismos que deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la adjudicación de contrato.

TABLA 3

No	Especificaciones Tanque/Bomba	Cantidad	Medida	Ubicaciones
1	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y una bomba peristáltica con flujo mínimo diario 240 lt.	1	2500 L	PTAR Santa Fe
2	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 240 lt.	1	2500 L	PTAR Natura



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO
OM-CESPT-110-2026
ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS



3	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 1100 lt.	2	2500 L	PTAR Rosarito Norte Modulo 140
4	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 240 lt.	2	2500 L	PTAR Rosarito Norte Modulo 70
5	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 240 lt.	1	2500 L	PTAR Los Valles
6	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 120 lt.	1	2500 L	PTAR San Antonio del Mar
7	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 120 lt.	1	2500 L	PTAR Puerto Nuevo
8	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 120 lt.	1	2500 L	PTAR Vista Marina
9	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 130 lt.	1	2500 L	PTAR Valle de San Pedro
10	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, cada tanque con una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 1000 lt.	5	2500 L	PTAR Arturo Herrera Solís
11	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y cada tanque con una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 1000 lt.	2	2500 L	PTAR La Morita
12	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo min. Diario de 120 lt.	1	1200 L	PTAR El CAR
13	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y cada tanque con una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 720 lt.	2	2500 L	PTAR Rosarito I
14	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 320 lt.	1	2500 L	PTAR Villa del Prado
15	Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 320 lt.	1	2500 L	PTAR Las Maravillas
16	Tanques nuevos de Polietileno de alta densidad, cada tanque deberá estar dotado de un tanque para contención de derrames, y cada tanque con una bomba peristáltica con flujo min. Diario de 720 lt.	2	2500 L	PTAR Natura



1. "El Proveedor" entregará sin cargo para la CESPT en cada punto de almacenamiento, 1 kit de seguridad para el manejo del Hipoclorito de Sodio (el cual debe contener al menos: 1 set de gafas, 1 mandil plástico y 1 par de guantes de neopreno) y 1 kit de medición de cloro residual portátil bajo el método DPD.
2. "El Proveedor" se encargará de suministrar e instalar los tanques en lo referente a tuberías y válvulas.
3. "El Proveedor" se encargará de instalar las bombas de alimentación de Hipoclorito de Sodio, para lo cual CESPT proporcionará, una toma de corriente de 120 V al pie de los tanques para instalar las mismas.
4. En caso de que se presente alguna falla en las bombas que alimentan el Hipoclorito de Sodio, "El Proveedor" que resulte adjudicado deberá reparar o reponer el equipo referido en un plazo no mayor a 4 horas contadas a partir de que le haga del conocimiento. Las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía fax o por escrito, por parte del Personal Operativo de las Plantas de Tratamiento. En caso contrario se aplicara una penalización equivalente del 3 al millar por cada día de demora, descontados del mes corriente.
5. "El Proveedor" entregará según las necesidades de la CESPT, en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la solicitud girada por el Personal encargado de cada instalación, Hipoclorito de Sodio bombeado en cada uno de los puntos que se requiera, en el horario de lunes a viernes de las 8:00 horas a las 15:00 horas. En caso contrario se aplicara una penalización equivalente del 3 al millar por cada día de demora, descontados del mes corriente.
6. "El proveedor" deberá realizar la entrega del producto de acuerdo a la tabla 5.- Lugares de entrega, donde deberá asegurarse de que el personal designado por la Comisión, firme de recibido.
7. "El proveedor" deberá someter a validación con Coordinación de Tratamiento de la Subdirección de Agua y Saneamiento, la documentación relativa a las entregas de los productos, previa a ser presentadas en almacén.
8. Transporte: El transportista de Hipoclorito de Sodio se compromete a utilizar solo unidades Autorizadas para el transporte de materiales peligrosos que cumplan con la regulación de la SCT y demás autoridades federales, así como con las sugerencias hechas por el fabricante.
9. Utilizar en el transporte los rombos especificados, etiquetando el producto de acuerdo a la Clasificación SCT ó DOT.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DEL HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.) PARTIDA 3

El proveedor proporcionará en comodato a la CESPT, los tanques de almacenamiento y los tanques de uso diario, así como las bombas Peristálticas, descritas a continuación en el entendido que el mantenimiento de los mismos y/o reposición por fallas mecánicas será por cuenta del proveedor, mismos que deberán ser entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la adjudicación de contrato.

TABLA 4

Producto	Cantidad	Medida	Ubicaciones
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo max. Diario de 120 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max	2	5,000 L	Potabilizadora San Pedro
Tanque nuevo de Polietileno de alta densidad, con tanque para contención de derrames con bomba peristáltica con flujo max. Diario de 750 lt., 120 V AC, 2.5 amp. Max	2	10,000 L	Obra de Toma Presa Carrizo

1. El proveedor entregará sin cargo para la CESPT en cada punto de almacenamiento, 1 kit de seguridad para el manejo del Hipoclorito de Sodio, consistente en: 1 set de gafas, 1 mandil plástico y 1 par de guantes de hule.
2. El proveedor se encargará de suministrar e instalar los tanques en lo referente a tuberías y válvulas, para lo cual CESPT, dejara una adaptación a PVC, línea de llenado principal (tubería de metal).
3. El proveedor se encargará de instalar las bombas de alimentación de Hipoclorito de Sodio, para lo cual CESPT proporcionará, una toma de corriente de 120 V al pie de los tanques para instalar las mismas.
4. En caso de que se presente alguna falla en las bombas que alimentan el Hipoclorito de Sodio el proveedor que resulte adjudicado deberá reparar o reponer el equipo referido en un plazo no mayor a 4 horas contadas a partir de la fecha en el que organismo notifique al proveedor. En caso contrario se aplicara una penalización equivalente del 3 al millar por cada día de demora, descontados del mes corriente.
5. El proveedor entregará según las necesidades de la CESPT, en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la solicitud girada por el Personal encargado de cada instalación, Hipoclorito de Sodio bombeado en cada uno de los puntos que se requiera, en el horario de Lunes a Viernes de las 8:00 horas a las 16:00 horas. En caso contrario se aplicara una penalización equivalente del 3 al millar por cada día de demora, descontados del mes corriente.
6. "El proveedor" deberá realizar la entrega del producto de acuerdo a la tabla 5.- Lugares de entrega, donde deberá asegurarse de que el personal designado por la Comisión, firme de recibido.
7. "El proveedor" deberá someter a validación con el Departamento de Control de Calidad de la Subdirección de Agua y Saneamiento, la documentación relativa a las entregas de los productos, previa a ser presentadas en almacén.
8. Transporte: El transportista de Hipoclorito de Sodio se compromete a utilizar solo unidades Autorizadas para el transporte de materiales peligrosos que cumplan con la regulación de la SCT y demás autoridades federales, así como con las sugerencias hechas por el fabricante.
9. Utilizar en el transporte los rombos especificados, etiquetando el producto de acuerdo a la Clasificación SCT ó DOT.
 - Denominación: Hipoclorito en solución con más de 5% de cloro disponible.
 - Etiqueta del envase o embalaje. Clase 8, sustancia corrosiva con su respectivo rombo.
 - Rombo de identificación en transporte: UN 1791 con su respectivo rombo.
 - Rombo para almacenamiento en cada tanque de oxidante.

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS:



NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
LITRA, S.A. DE C.V.	Cumple con las especificaciones técnicas en las partidas 1,2,3,4,5,6 en que participa, así como las partidas 4,5 y 6 cumplieron con el análisis cada una de las muestras presentadas.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en los puntos que a continuación se mencionan, de lunes a viernes (a excepción de días inhábiles) en un horario de entrega de 08:00 a 16:00 horas, en presencia del personal que se designe para supervisar la entrega.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)	KILOGRAMO	90,863	Tanque Morelos, Tanque Otoy, Tanque Herrera, Tanque 6, Tanque 4 ½ y Tanque Loma Bonita
2	HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.)	KILO	331,200	PTAR Santa Fe, PTAR Natura Sol y Amanecer, PTAR Rosarito Norte Modulo 140, PTAR Rosarito Norte Modulo 70, PTAR Los Valles, PTAR San Antonio del Mar, PTAR Puerto Nuevo, PTAR Vista Marina, PTAR San Pedro, PTAR Arturo Herrera Solis, PTAR La Morita, PTAR El Car, PTAR Rosarito I, PTAR Villa del Prado. PTAR Las Maravillas, PTAR Natura.
3	HIPOCLORITO DE SODIO(A.P.)	LITRO	126,000	Potabilizadora San Pedro, Obra de Toma Presa El Carrizo
4	HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)	KILOGRAMOS	7,000	Almacén Benítez
5	HIPOCLORITO DE CALCIO (A.R.)	KILOGRAMOS	500	Almacén Benítez
6	Polímero en Polvo (A.R)	SACOS	4,445	Punta Bandera, carretera Tijuana -Ensenada Km 35

UBICACIÓN:

- PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO:** CARRETERA LIBRE A TIJUANA-TECATE S/N FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO FLORIDO VIEJO.
- PLANTA POTABILIZADORA MONTE DE LOS OLIVOS:** VIA RAPIDA ORIENTE 3RA ETAPA RIO TIJUANA S/N, COLONIA MONTE DE LOS OLIVOS
- PLANTA POTABILIZADORA SAN PEDRO:** BLVD SAN PEDRO S/N, FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO.
- POTABILIZADORA ABELARDO L. RODRÍGUEZ:** PLANTA POTABILIZADORA LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, KM. 153.5, CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE.
- PRESA EL CARRIZO:** CALLE PASEO EL CARRIZO S/N, COL. VALLE DE LAS PALMAS, TECATE, BAJA CALIFORNIA
- PLANTA DE TRATAMIENTO SAN ANTONIO DE LOS BUENOS (PUNTA BANDERA):** KILOMETRO 16 + 500 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA.
- PLANTA DE TRATAMIENTO ARTURO HERRERA SOLIS:** VÍA RÁPIDA PONIENTE NO. 18350, DELEGACIÓN LA MESA, TIJUANA
- PLANTA DE TRATAMIENTO LOS VALLES:** AVENIDA VALLE DE RENEE S/N FRACCIONAMIENTO LOS VALLES TIJUANA.
- PLANTA DE TRATAMIENTO LA MORITA:** CARRETERA ANTIGUA A TECATE PARQUE INDUSTRIAL FLORIDO, TIJUANA
- PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO I:** CALLE TABASCO S/N COLONIA CONSTITUCION PLAYAS DE ROSARITO
- PLANTA DE TRATAMIENTO NATURA SOL Y AMANECER:**BULEVAR 2000 KM. 25, FRACCIONAMIENTO SOL Y AMANECER, 22165 TIJUANA
- PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE 70 Y 140:** PARCELA 26 FRACCIONAMIENTO REFORMA ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO
- PLANTA DE TRATAMIENTO SAN ANTONIO DEL MAR:** AVENIDA DEL MAR S/N FRENT PARQUE SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA
- PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA FE:** BULEVAR PASEO SANTE FE S/N, FRACCIONAMIENTO SANTA FE, TIJUANA,
- PLANTA DE TRATAMIENTO VILLAS DEL PRADO:** GRANADOS 12605, FRACCIONAMIENTO URBIV. DEL PRADO, TIJUANA
- PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA:** MAR DE BERING S/N VISTA MARINA, PLAYAS DE ROSARITO
- PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO:** CALLE ACAPULCO Y XEL-HA FR. MARBELLA, PTO. NUEVO, PLAYAS DE ROSARITO
- PLANTA DE TRATAMIENTO SAN PEDRO:** CALLE SAN PEDRO S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN PEDRO, TIJUANA.
- PLANTA DE TRATAMIENTO CAR:** PASEO UNIVERSIDAD S/N, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UABC, TIJUANA.
- PLANTA DE TRATAMIENTO NATURA:** BULEVAR 2000 KM. 25, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE NATURA, 22165 TIJUANA.
- PLANTA DE TRATAMIENTO LAS MARAVILLAS:** PASEO BANDERAS S/N, COLONIA RANCHO LAS MARAVILLAS, TIJUANA.
- TANQUE OTAY:** CALLE MILO Y AVENIDA MATAMOROS S/N COLONIA NIDO DE LAS AGUILAS.
- TANQUE MORELOS:** RAMPA MORELOS No. 8124 COL. MORELOS ENTRE CALLES HUICZOLAC Y AVE. CONSTITUCIÓN CP. 22000.
- TANQUE HERRERA:** CALLE COMUNDA Y C. GUELATAO COLONIA SANTA ROSA.

25. **TANQUE 6 CORREDOR 2000:** C. CUMBRES OCEANICA, COLONIA CUMBRES DE POPOTLA
26. **TANQUE LOMA BONITA:** AVENIDA LOMA BONITA NORTE, COLONIA LOMA BONITA
27. **TANQUE 4 ½:** CALLE. ARNAIZ ENTRE C. MEXICO Y C. FCO. VILLA, COLONIA PROGRESO
28. **ALMACEN BENITEZ:** BLVD FEDERICO BENITEZ # 4057 COLONIA 20 DE NOVIEMBRE

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en los domicilios antes indicados.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga y descarga de los bienes a suministrar, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el "Órgano solicitante", a fin de supervisar la puesta en piso por parte del proveedor.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL NUMERAL 4.2 DEL ANEXO TECNICO:

NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
LITRA, S.A. DE C.V.	Cumple en las partidas 1,2,3,4,5 y 6 en que participa

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente a la emisión de fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El suministro de los bienes se llevará a cabo durante la vigencia del contrato, de acuerdo al calendario PROGRAMA DE ENTREGAS 2026, dentro de los primeros 6 días hábiles después de ser notificado por cualquier medio (correo electrónico, llamada telefónica, y éste deberá tener acuse de recibo por las mismas vías.) que se generará la orden de compra a la entrega correspondiente.

PROGRAMA DE ENTREGAS 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	2026								TOTAL
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	CANTIDAD
1	HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)	LITRO	Se Solicitará Mediante Requisiciones De Usuario. Según Necesidades De CESPT.								90,863
2	HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.)	LITRO	Se Solicitará Mediante Requisiciones De Usuario. Según Necesidades De CESPT.								331,200
3	HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.)	LITRO	Se Solicitará Mediante Requisiciones De Usuario. Según Necesidades De CESPT.								126,000
4	HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C)	KILOGRAMO	Se Solicitará Mediante Requisiciones De Usuario. Según Necesidades De CESPT.								7,000
5	HIPOCLORITO DE CALCIO (A.R.)	KILOGRAMO	Se Solicitará Mediante Requisiciones De Usuario. Según Necesidades De CESPT.								500



6	Polímero en Polvo (A.R)	SACOS	Se Solicitará Mediante Requisiciones De Usuario. Según Necesidades De CESPT.	4,445
---	-------------------------	-------	--	-------

NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL "ÓRGANO SOLICITANTE".

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el licitante se compromete a suministrarlos en su empaque original, donde sea el caso, el cual no deberán contener enmendaduras, ralladura o encontrarse dañado de manera alguna.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes en cada orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "Órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

El "órgano solicitante" designará al responsable del seguimiento, supervisión y validación del contrato, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual al contrato.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe el "órgano solicitante". Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la CESPT (@cespt.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada- notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO TECNICO:

NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
LITRA, S.A. DE C.V.	Cumple con las partidas 1,2,3,4,5 y 6 en que participa

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa, contados a partir de la entrega total de los bienes materia del presente procedimiento de licitación, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía por parte del fabricante durante ese mismo plazo.

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante", una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.



RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL NUMERAL 4.4 DEL ANEXO TECNICO:

NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
LITRA, S.A. DE C.V.	Cumple para las partidas 1,2,3,4,5 y 6 en que participa.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Revisión Técnica Detallada del Procedimiento de licitación número OM-CESPT-110-2026, se da por concluido el presente acto, el día Viernes 22 de mayo de 2026, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REVISION TECNICA DETALLADA

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1	C. LUIS GERMAN REYNOZA DIAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
2	ING. FRANCISCO ZAVALA Coordinación de agua potable de CESPT.	
3	ING. SERGIO CAMACHO BERNAL Coordinación de saneamiento y reusó de CESPT.	
4	ING. LUIS GILBERTO CONTRERAS CASTAÑEDA Coordinación de Control de Calidad de CESPT.	
5	LIC. JAVIER SOTO HERRERA Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
6	C.P. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
26 MAY 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-110-2026

"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	LITRA, S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA			
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE
		4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES	
		4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
		4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	
	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES		
	K) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES		
	L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR		
M) Carta garantía			
N) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO			
EVALUACIÓN LEGAL			
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE
	C)	IDENTIFICACIÓN	
	D)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE
	E)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE
	F)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE
	H)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE
	I)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE
	J)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE
	O)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
6.1	G)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE

Luciano A. Peregrina
C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

[Signature]
C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DE SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DEL
DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

[Signature]
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES

CP

[Signature]

[Signature]

C

[Signature]

[Signature]